

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

- 35** *RESOLUCIÓN de 26 de mayo de 2008, del Director General de Evaluación Ambiental, por la que se hace pública la autorización ambiental integrada para la instalación de "Tratamiento de residuos industriales", en el término municipal de Arganda del Rey, promovida por "Consedur, Sociedad Anónima" (expediente número AEA AAI-5.013/06; 10-AM-000.47.8/06), sita en la calle Río Ebro, sin número, polígono industrial "Finanzauto".*

A los efectos previstos en el artículo 23 de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de Prevención y Control Integrados de la Contaminación, se hace pública la autorización ambiental integrada para la instalación de "Tratamiento de residuos industriales", en el término municipal de Arganda del Rey, promovida por "Consedur, Sociedad Anónima", con domicilio en la calle Río Ebro, sin número, polígono industrial "Finanzauto", 28500 Arganda del Rey (Madrid).

Lo que se hace público para que se pueda consultar la autorización ambiental integrada en las dependencias de la Biblioteca de esta Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid, sita en la calle Princesa, número 3, primera planta, 28008 Madrid.

Madrid, a 26 de mayo de 2008.—El Director General de Evaluación Ambiental, José Trigueros Rodrigo (PO 1855/2007, de 30 de julio), la Jefa del Área de Evaluación Ambiental, Alicia Izquierdo Sanz.

(02/8.193/08)